

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2691** LLEIDA

Asunto: Concurso 508/2011.

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto: 508/11.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso: "Electro Renovables Lleida, S.L.", con domicilio en C. Saturn, 5, 2n, 2.ª, Lleida (Lleida), con CIF núm. B-25694175, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 27 de diciembre 2011.

Administradores concursales: Doña Rosa Gol Sabaté, como Letrada, con domicilio en avda. Catalunya, 18, 1.º, de Lleida. Teléfono: 973 264706 y e-mail: rosagol@advocatslleida.org.

Facultades de la concursada: Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 9 de enero de 2012.- .

ID: A120002127-1